

JUNTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 h del día 17 de marzo de 2015 reunidos fuera de la sala de usos múltiples de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas con domicilio en la Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Col. Barrio la Laguna Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07340, México, Distrito Federal, ante la presencia del Presidente del Consejo Dr. Gerardo Alejandro Valentino Orozco se reunieron los consejeros: Lic. Miguel Ranferi Silva Millán, C. P. Mario Torres Romero, M. en I. Diego Alonso Flores Hernández, M. en C. Paola Nayeli Cortez Herrera, Lic. Martha Adoración Cedillo Rivas, M. en C. Cuauhtémoc Valaguez Velásquez, Lic. Marina Tecpa Piedras, Dr. Igor Lashkevych, Dr. Víctor Cabrera Arenas; M. en C. Fernando Vallejo Aguirre; Lic. Juan Antonio Bustamante Bahena; Lic. Araceli Cortés Rodríguez; Lic. Luz Elizabeth Reynosa González; M. en C. Adrián Morales Blas; Dr. Gastón Hugo Salazar Silva; M. en E. Jesús Leopoldo Rodríguez Gómez; Ing. David Benjamín Trejo Salazar; M. en T.A. Francisco Eduardo Urbano Altamirano; C. José Bernardo Moreno Villarreal; C. Miguel Ángel Romo García; C. Javier Fahed Meraz Fattel; C. Alejandro Cisneros Escalante; C. Venancio Rosas Mosqueda; C. Héctor Espinosa Hernández; C. Rafael de Jesús Vicencio Hernández y C. Mario Alberto Aguilar Olea; a fin de tratar el siguiente asunto:

1. Votación del proceso de elección de terna de Director.

Se determinó que cada uno de los consejeros entraría a la sala a realizar su voto y a las 14:00 horas se cerraría la votación y se procedería al conteo para determinar la terna a presentar ante el Director General, conforme a lo estipulado en la minuta del día 17 de febrero del 2015. Para esta actividad se firmaría la asistencia y se recibiría la boleta correspondiente para votar por el candidato deseado.

A las 14:00 horas se cerró la votación con el voto del Presidente del Consejo y se procedió a entrar a la sala para realizar el conteo.

Cabe mencionar que además de los miembros del Consejo, también entraron a dicha sesión, miembros de la comunidad de UPIITA y de la Asamblea General Politécnica (AGP), a dar seguimiento a este proceso. También se contó con la participación del Mtro. Jorge Ganado, representante de la Secretaría General del Instituto, como observador del proceso.

Para efectos de la votación se pidió el apoyo de dos consejeros (un profesor y un alumno se postularon) para realizar la apertura de la urna y el conteo de los votos, el maestro Decano y Presidente del Consejo, llevó el registro de los votos en el pizarrón y se indicó que el número de votos que debería contener la urna era de 27. Posteriormente, y terminando de realizar el conteo, el resultado fue el siguiente:

M. en C. Alejandro Escamilla Navarro	13 votos
Dr. Alejandro García Guerra	09 votos
M. en C. Juan Carlos Guzmán Salgado	03 votos
M. en C. Ramón Herrera Ávila	02 votos
Dra. Blanca Briseño Tepepa	00 votos

Martha Cedillo Rivas

Por lo anterior se determinó que la terna que será enviada a la Secretaría General para que el Director General del Instituto nombre al Director de nuestra Unidad, conforme a lo establecido en el artículo 14, fracción XVII de la Ley orgánica del Instituto, estará compuesta por los profesores:

- M. en C. Alejandro Escamilla Navarro
- Dr. Alejandro García Guerra
- M. en C. Juan Carlos Guzmán Salgado

Una vez terminada la votación se hizo énfasis en el por qué se dio entrada a miembros de la AGP (Asamblea General Politécnica) sin haber consultado al Consejo de ésta decisión. Por ello, se le pidió a todas las persona ajenas al Consejo, tanto personal de UPIITA como miembros de la AGP, salieran para poder terminar la sesión y exponer algunas ideas o situaciones sobre este proceso y se determinó que se analizaría la pertinencia de que volvieran a integrarse a la sesión, haciendo una consulta ante el propio Consejo. Esta situación también fue observada por el Mtro. Jorge Ganados, persona que estuvo presente en las sesiones del Consejo como observador y representante de la Secretaría General y quién solicitó a los miembros de la AGP que deben presentar una minuta en la que se establece dicha comisión representativa de la comunidad (alumnos docentes y PAAE), pero comentaron que a pesar de haber hecho una reunión, no levantaron minuta y no tienen dicho documento para avalar su representación, porque además se insiste que es un acuerdo con la Dirección General. Se les pidió que salieran para tomar una determinación y se les haría saber para ver si reincorporan.

Martha Adalberto Rivas

El Presidente del Consejo, mencionó como en la reunión anterior, que la Dirección de la UPIITA cuenta con un documento en el que se da la instrucción de que se den facilidades a una Comisión de la AGP para presenciar el seguimiento de este proceso con voz y sin voto. Se pidió que presentara dicho documento y leyó y entregó una copia de él, sin embargo se le hizo la observación que el documento no contaba con membrete, ni nombre del Secretario General, aunque sí su firma, pero parecía escaneada o que no era parte del documento original. Por lo anterior, el Presidente del Consejo haría la petición por escrito que se envíe copia de dicho documento para aclarar esta situación, ya que además el documento leído no habla de cuántos miembros pueden acudir y causa confusión.

Se hizo notar, de parte del profesora consejera Luz Elizabeth Reynosa, que el hecho de estar todos los miembros del Consejo, de la AGP y personal de la UPIITA, afuera de la sala de usos múltiples, esperando a que cada consejero votara y concluyera el plazo establecido de una hora para votación (de 13:00 a 14:00 horas), provocó que se escuchara de parte de un miembro de la AGP (alumno César E. López) decir en voz alta que se debía votar conforme a los resultados de la auscultación que los propios alumnos realizaron, con lo cual se considera que el comentario no fue pertinente.

También se pidió que se integraran a la minuta los resultados de auscultación que los diferentes sectores de la comunidad hicieron y el Presidente del Consejo comentó que lo iba a consultar en la Secretaría General y si no hay inconveniente, así se haría.

Finalmente, se acordó que como el proceso ya terminó, no se tenía objeto o caso que los miembros del AGP ingresaran, porque ya había terminado la sesión con la propia votación.

No existiendo otro punto a tratar, siendo las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2015, se dio por terminada la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ésta intervinieron, para los fines y efectos que haya lugar.